

**Instrucción a Ebrard**

AMLO amaga denunciar a un abogado de García Luna

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ - PAG. 8

# El Presidente prevé querrellarse con el abogado de García Luna

**EU.** Instruye a Ebrard a revisar la vía legal más conveniente; expertos alertan sobre complejidad de que prospere este recurso: debe demostrar que hubo “malicia real”

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que estudia la posibilidad de denunciar por daño moral a César de Castro, abogado de Genaro García Luna, por insinuar que recibió 7 millones de dólares del cártel de Sinaloa.

“Estoy viendo si es posible que presente una denuncia por daño moral contra el abogado de García Luna y quienes resulten responsables, porque no es Andrés Manuel, es el Presidente de México, y tiene que quedar muy claro”.

Adelantó que ya dio la orden al canciller Marcelo Ebrard de estudiar la vía legal más conveniente, pese a que no ha elegido a un abogado, aseguró que las ganancias que se puedan obtener serán para las víctimas de la guerra contra el narcotráfico.

“Como no tengo dinero para un abogado, puede ser que encuentre uno de los que cobran un porcentaje una vez que se termine el juicio y el resto lo voy a entregar a familiares de las víctimas de la guerra que desató (Felipe) Calderón”, sostuvo.

Explicó que analiza presentar esta denuncia porque no acepta

que se ponga en duda su honestidad, pues es lo que más ha cuidado.

## Un reto para el Presidente

La intención de una demanda por daño moral del presidente López Obrador contra De Castro se enfrenta al reto de un alto umbral de prueba y demostrar que hubo “malicia real”, según expertos.

“El Presidente tiene la carga de probar un daño real y palpable, y que las preguntas de la defensa fueron con ese propósito. Así que lo veo casi imposible”, apuntó el abogado estadounidense Rafael Borras.

Bajo la legislación federal de EU, estas demandas buscan reparar los daños a una persona tras declaraciones falsas, y una compensación.

Pero en el caso de figuras públicas hay un estándar más alto, conocido como *actual malice*, es decir, que las declaraciones falsas fueron con el propósito expreso de dañar su reputación, según un análisis del experto constitucionalista Stephen Wermiel.

“Si quien demanda es una figura pública, debe probar que el acusado actuó con malicia real (...) debe ser ‘evidencia clara y convincente’”, explicó.

En el juicio a García Luna, su

abogado preguntó al capo Jesús Reynaldo Zambada sobre supuestos sobornos que entregó a Gabriel Regino, subsecretario de Seguridad del Distrito Federal cuando López Obrador era jefe de Gobierno. Sin embargo, dijo que no era cierto que estuviera involucrado el Presidente.

Cuestionado por reporteros sobre si había mentido en su pregunta, De Castro respondió: “yo no testifiqué. Pregunté con base en información que recibí. (...) No me importo lo que diga el Presidente”.

## “Las pruebas, en Florida”

El presidente López Obrador señaló que las pruebas de que Genaro García Luna recibió dinero del narco están en Miami, Florida, en la denuncia civil que interpuso el gobierno mexicano en ese estado.

“Se habló que dónde estaba el dinero, las evidencias; en un juzgado de Florida, ahí está la denuncia”.

El abogado César De Castro dijo que la fiscalía de EU no ha podido presentar ninguna prueba sobre los 200 mdp que supuestamente recibió García Luna en el gobierno de Calderón. —